

ACTA N° 17

COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS

SUMARIO

1. Asistencia.
2. Consideración y aprobación Acta N° 16, de fecha 20 de junio de 2023.
3. Expediente Interno N° 026/23, caratulado "**EDIL DEPARTAMENTAL JUAN F. EUSTATHIOU Y SUPLENTE DE EDIL ABEL RITZEL**, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Comercial., Cultural y turístico a AFERTA (Asociación de Feriantes de Tacuarembó), y la Feria Dominical de la Avda. Oribe".
4. Expediente Interno N° 038/23 caratulado "**EDILES Y SUPLENTES DE EDILES, Listas 903, 71404, 430 y 503 del Partido Nacional**, solicitan el desarchivo del Exp. Int. 30/15, caratulado "*Suplente de Edil Mtro. Pablo Giorello; presenta anteproyecto de decreto solicitando se designe con el nombre de Dr. Hugo López Shannon 'Yuyo López' a la Ruta N° 59 de nuestro departamento*".
5. Expediente Interno N° 040/23 caratulado "**SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER**, presenta anteproyecto solicitando a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, y al Parlamento Nacional, se designe oficialmente a la Escuela N° 71 de Tacuarembó, con el nombre "*Escuela 71 Tiempo Completo, DE CHACRAS*".
6. Expediente Interno N° 041/23, caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**, mediante Of. N°156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del Padrón N° 1988, con 225 m² a un precio de UI 264.001,⁹¹⁵ y, desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m², 75 dm², en calles Rivera y Luciana Martínez, en la Localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515".

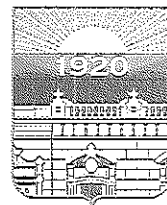
-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día veintisiete de junio del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúne ordinariamente la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Hubaré ALIANO, FELIPE BRUNO, Juan EUSTATHIOU, Jorge MANEIRO y Prof. Tabaré AMARAL**.
Total: cinco (5) Ediles.

Asisten además, los suplentes de Edil Mtro. **César PEREZ** (por su titular Mtra. Greysi ARAUJO), **Andrés PORCILE** (por el titular Gonzalo DUTRA da Silveira) y **Carlos DOS SANTOS** (por su titular Francisco BARRIOS).

Total: tres (3) Suplentes de Edil.





En el transcurso de la reunión, alternan los suplentes de Edil Mtro. Eduardo Soboredo, Emiliano Fonseca, Gabriel Fros y Mtra. Cecilia Martínez.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de ocho (8) integrantes de Comisión.

Por unanimidad de ocho (8) presentes, se elige Presidente en carácter ad-hoc, al suplente de Edil Andrés Porcile y actúa en Secretaría, el titular del cargo, Edil Juan Eustathiou, asistidos por la funcionaria Zully Formoso.

-2-

De inmediato, se pone a consideración, y se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes, el ACTA N° 16, de fecha veinte de junio del año dos mil veintitrés, documento que no merece observaciones.

-3-

Seguidamente, se da tratamiento al **Expediente Interno N° 026/23**, caratulado **“EDIL DEPARTAMENTAL JUAN F. EUSTATHIOU Y SUPLENTE DE EDIL ABEL RITZEL, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo la Declaratoria de Interés Comercial, Cultural y Turístico, de AFERTA (Asociación de Feriantes de Tacuarembó), y la Feria Dominical de la Avda. Oribe”**.

Por secretaría administrativa, se comunica que aún no se ha recibido contestación sobre el Expediente enviado a la Intendencia Departamental, para informe de la Dirección correspondiente.

Por unanimidad de ocho (8) presentes, se vota continúe en carpeta.

-4-

A continuación, se pasa a considerar el **Expediente Interno N° 038/23**, caratulado **“EDILES Y SUPLENTE DE EDILES, Listas 903, 71404, 430 y 503 del Partido Nacional, solicitan el desarchivo del Exp. Int. 30/15, caratulado “Suplente de Edil Mtro. Pablo Giorello; presenta anteproyecto de decreto solicitando se designe con el nombre de Dr. Hugo López Shannon “Yuyo López” a la Ruta N° 59 de nuestro departamento”**.

Por Secretaría administrativa, se comunica que fueron remitidos los Oficios al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Ejecutivo Departamental, no habiendo recibido respuesta aún.

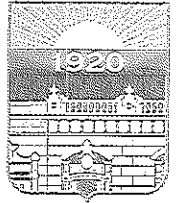
Por unanimidad de ocho (8) presentes, se resuelve que el tema continúe en carpeta.

-5-

Seguidamente se pasa a tratar el Expediente Interno N° 040/23 caratulado **“SUPLENTE DE EDIL EDUARDO SANTANDER, presenta anteproyecto solicitando a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, y al Parlamento Nacional, se designe oficialmente a la Escuela N° 71 de Tacuarembó, con el nombre “Escuela 71 Tiempo Completo, DE CHACRAS”**.

El Edil Jorge Maneiro, solicita mantenerlo en carpeta una semana más, y seguir consultando con las respectivas bancadas.





Se pone a consideración la moción y se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes.

-6-

A continuación, el Presidente mociona ingresar en el orden del día el Expediente Interno N° 041/23, caratulado **“INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, mediante Of. N°156/23, solicita anuencia para la enajenación de parte del Padrón N° 1988, con 225 m² a un precio de UI 264.001,⁹¹⁵ y, desafectación para otorgar en comodato a OSE, por 30 años, una superficie de 393 m², 75 dm², en calles Rivera y Luciana Martínez, en la Localidad de San Gregorio de Polanco, todo de acuerdo a los Artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica 9.515.** Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes.

Comenzando el tratamiento del asunto, el Suplente de Edil Emiliano Fonseca expresa que viendo las fechas que llegó al Ejecutivo, desde OSE, y el tiempo de tratamiento que tuvo en cada sector de la Intendencia, no le parece correcto el apuro, que la Junta Departamental lo resuelva en muy corto tiempo, habida cuenta que cuando el Legislativo envía Oficios, los mismos pasan varias semanas sin ser -siquiera- ser respondidos.

El Suplente de Edil Andrés Porcile, mociona el pase a plenario, mientras que el Edil Jorge Maneiro solicita mantener el expediente en carpeta, una semana, para estudio en bancadas.

Se pasa a votar la primera moción: por la afirmativa, el Edil Departamental Hubaré Aliano y los Suplentes de Edil Mtro. César Pérez, Andrés Porcile y Carlos Dos Santos. 4 en 8 presentes.

Se pasa a votar la segunda moción: por la afirmativa los Ediles Departamentales, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Jorge Maneiro y Prof. Tabaré Amaral. 4 en 8 presentes.

Al haber empate (sin mayoría) se vuelve a considerar mantener en carpeta, se pasa a votar y es aprobado por unanimidad de 8 presentes.

Agotado el orden del día, siendo la hora 20:10', el Presidente da por finalizada la sesión.

Juan EUSTATHIOU
Secretario

Andrés PORCILE
Presidente ad-hoc

DGS/zmfs

